**DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: (puntualizar aspectos del evento o actividad)**

**SUBDIRECCIÓN QUE AUTORIZA:** (citar dependencia y ordenación del gasto)

|  |
| --- |
| NOMBRE: |
| CARGO: |
| CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: |
| TELÉFONO DE CONTACTO: |
| **INTERLOCUTOR VÁLIDO INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**: (Nombre) |
| CARGO: |
| CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: |
| TELÉFONO DE CONTACTO: |
| **ENTIDAD O EMPRESA VINCULADA Y RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD**: (Nombre) |
| NIT: |
| **INTERLOCUTOR VÁLIDO DE LA ENTIDAD O EMPRESA VINCULADA**: (Nombre) |
| CARGO: |
| CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: |
| TELÉFONO DE CONTACTO: |

Para efectos de avanzar en la consolidación de estrategias para fortalecer las diferentes acciones y actividades de la entidad, resulta pertinente la autorización de un canje, que posibilite articulación de gestión en torno al cumplimiento de la misión del Instituto Distrital de las Artes – Idartes- : Garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas; mediante la ejecución de las políticas públicas, proyectos, planes y programas que aporten a la construcción de un nuevo contrato social que contribuya al desarrollo de las personas como seres creativos, sensibles, solidarios y corresponsables con los otros seres vivos que les rodean.

En este contexto y de acuerdo con la consolidación de acercamientos con actores públicos y privados, se plantea la posibilidad de efectuar un canje con XXXXXXXXXXXXXXXXX, orientado a XXXXXXX, teniendo como finalidad XXXXXXXXXXX.

Según lo expuesto y no correspondiendo a la celebración de un negocio jurídico, sino de una herramienta para dinamizar acciones puntuales en el marco de lo descrito en párrafos anteriores, el suscrito SUBDIRECTOR (A) de XXXXXXXXXXXXX, AUTORIZA el canje, consistente en lo siguiente:

1. La parte que ofrece el CANJE atenderá lo siguiente: (describir, teniendo en cuenta que no son obligaciones de tipo contractual)

XXXXX

1. El IDARTES con base en el canje que se ofrece y autoriza por el presente, atenderá lo siguiente:

XXXXXXX

PARÁGRAFO 1: La Información que se le suministre a quien ofrece el Canje, no podrá hacerse pública hasta tanto el IDARTES no autorice dicha comunicación, en aras de proteger no solamente los derechos de XXXXXX sino también con el fin de blindar la información de la Entidad, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho principalmente el articulo 3 (...) “+-Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia, de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley” y el Artículo 24. “Informaciones y documentos reservados” de la Ley 1755 de 2015.

**PARÁGRAFO 2:** La confidencialidad es obligatoria, debido al riesgo de fuga de información del IDARTES a través de terceros. Y en todo caso quien ofrece el CANJE deberá responder por las transgresiones al mismo en tanto se demuestre que hubo culpa o dolo, en relación con propiedad intelectual, derechos de autor o derechos de cualquier naturaleza sobre lo que se ofrece y que conlleva a la presente autorización.

**CONDICIONES GENERALES**: 1) Las partes por conducto de sus interlocutores válidos, definirán la programación en la cual se hará efectivo el canje que se autoriza con el presente documento. 2) LAS PARTES claramente deberán la una mantener a la otra, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus asociados, subcontratistas o dependientes. 3) La indemnidad comprende todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por cualquiera de las partes o por sus funcionarios, asociados, contratistas o dependientes en lo que se refiere al canje que se autoriza. 4) NO EXCLUSIVIDAD: La autorización de CANJE no genera exclusividad parte de quien lo ofrece, en el entendido de que el Instituto podrá generar otras autorizaciones de CANJE. 5) NO CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA. Ninguna parte debe a la otra, ningún tipo de contraprestación económica, ni de ninguna naturaleza, como tampoco a sus contratistas o subcontratistas, ni dependientes.

La presente autorización se expide en Bogotá, a los XXXXXX, del mes de XXXXXXX de XXXXXXX.

**QUIEN AUTORIZA POR IDARTES,**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del Subdirector(a)

**QUIEN ACEPTA LA AUTORIZACIÓN:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma de la persona natural o jurídica con la que se autoriza el canje)

\*Nota: el presente documento no corresponde a una forma contractual, dado que no hay contraprestaciones que una parte adeude a la otra.

***Aprobó Revisión: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx****– Jefe Oficina Asesora Jurídica*

***Revisó:*** *xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx- Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica*

*Vo. Bo Area que plantea la autorización: Funcionario o contratista XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

***Agenció el canje: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx****– Funcionario o Contratista*

***Proyecto:xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx****– Contratista de XXXXX*